

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 12 DE JULIO DE
2013-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 12 de Julio de 2013, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, , D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. JORGE INFANTES RODRIGUEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D.^a M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M.^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de D.^a SONIA CASTILLO MEDINA, por enfermedad.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SOLICITUD PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO, ORDINARIO 2013

Por la presidencia se expone que dada cuenta de la asignación, concedida a este Ayuntamiento, por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2013, Ordinario para la realización de obras y servicios, en base a su colaboración con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, se propone destinarlo al arreglo de la Calle Viñuela.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo socialista.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes acuerda:

1.- Aprobar la memoria realizada denominada Infraestructuras básicas 2013, Arreglo Calle Viñuela. Así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

2.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, la cantidad de 53.588,00 euros para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 21.435,20 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido se declaró por el Sr. Alcalde el acuerdo adoptado.....

2.- APROBACION SOLICITUD PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ESPECIAL 2013

Dada cuenta de la asignación, concedida a este Ayuntamiento, por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2013, Especial para la realización de obras y servicios, por la Presidencia se propone su destino a la Adecuación de senderos, conforme se dispone en la memoria, para poner en valor nuestros recursos.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por le Portavoz del Grupo socialista.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes acuerda:

1.- Aprobar la memoria realizada denominada Acondicionamiento de dos Senderos. Así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

2.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, la cantidad de 35.000,00 euros para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la mano de obra.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una

subvención a fondo perdido por importe de 14.000,00 euros con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4.- El compromiso de aportar al proyecto la cantidad de 17.500,00 euros

3.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012.

Por la Presidencia se expone que informada la Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas Y Hacienda en su sesión de 21 de mayo de 2013, y expuesta al público sin que se hayan producido alegaciones se presenta al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo para su aprobación al haber seguido los trámites.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra, ya como saben ustedes, también votamos en contra de los presupuestos de 2012 y en la comisión de hacienda, y con los resultados nos da la razón.

No podemos votar a favor una partida de atenciones protocolarias y representativas de 13.309 euros, unos gastos en publicidad de 18.046 euros, se eliminan las ayudas por becas, ayudas a ganaderos, se quita el arreglo de la Calle Viñuela, el arreglo del embarcadero. No se ejecuta otro año más la adquisición de la vivienda en Eras Bajas por 76.000 euros, de la que todavía estamos esperando que nos conteste adecuadamente la pregunta que le hicimos en Pleno de a qué casa se refiere.

Después no se ejecutan las partidas de gastos de equipamiento edificio multiusos, por 80.000 euros, en actividades mujer y juventud por importe de 20.528 euros.

No dan la publicidad necesaria para la formación y perfeccionamiento del personal, quedan 2.790 euros. También nos ahorraríamos 5.037 euros en la asesoría laboral, si un trabajador hiciese un curso de nóminas, contratos y seguridad social.

No logramos entender como teniendo un técnico de Arquitectura y Urbanismo, se gaste casi 30.000 euros en servicio de arquitecto superior.

Y por todo ello este Grupo va a votar en contra.

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que teniendo en cuenta las vicisitudes económicas del año 2012 por el impago del Impuesto de Bienes Inmuebles del pantano por parte de la Junta de Andalucía, con lo que ese importe supone para este Ayuntamiento, creo que podemos estar orgullosos de que se haya podido ejecutar el presupuesto en su gran mayoría, y de haber podido salir adelante.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que faltaría más que no se saliera adelante, además entonces ahora que se ha cobrado habrá el doble y se podrá incrementar el gasto social. Y creo que todos somos conscientes de que todas las administraciones lo están pasando mal, y no podemos estar siempre en este tema.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que es cierto que todas las administraciones lo están pasando mal, y es que no es que le echemos la culpa a la Junta, mire es que la tiene, por no haber pagado el IBI por un importe de un millón doscientos mil euros, y por tanto, lo vamos a seguir contando, ya que si hubiera pagado no habría que haber dado de baja nada, y todo se podría haber ejecutado.

Dice usted que es importante el tema de las becas, claro que sí, y por eso fuimos nosotros quienes las pusimos, y como esa también se dan otras ayudas por nacimientos, material escolar etc.. Además se hacen inversiones y se pagan puntualmente y no se les debe a los proveedores, o sea que usted no puede darnos lecciones de política social. Además quitamos el tema de las becas y pusimos el banco de alimentos. Con las becas, fueron 17 alumnos los que se beneficiaron, ya ahora se va a beneficiar más gente.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que el hecho de que exista una partida en el presupuesto eso no quiere decir que obligatoriamente te la tengas que gastar, es una previsión, y luego se gasta lo necesario. Y respecto a la partida de formación del personal, si no se gastado es porque los funcionarios no han querido apuntarse porque aquí a nadie que lo ha pedido se le ha dicho que no.

Y la situación que pasó este ayuntamiento fue por el impago de la Junta y decir que ustedes han sido los primeros en reclamar el IBI, creo que usted sabe que eso no ha sido así. Y a día de hoy resulta que también nos debe aproximadamente 400.000 euros del Camino de la trinchera, de la Plaza Juez Manuel Hermoso, Adecuación de la plataforma del tranvía, Calle transversal Camino de Granada.

Y cuando dice que faltaría más, pues creo que si no hubiera puesto el Estado dinero, algunas administraciones hubieran estado en quiebra.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 6 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del grupo socialista, acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

4.- DAR CUENTA RESOLUCION ALCALDIA DELEGACION ATRIBUCIONES.

Seguidamente se dio cuenta de la siguiente Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013, que literalmente dice:

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia y celeridad en la actuación municipal,

HE RESUELTO:

Primero.- Realizar a favor de **D. JORGE INFANTES RODRIGUEZ**, la delegación de atribuciones en los asuntos relativos a la materia de **Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería.**

Segundo.- La delegación a favor del citado concejal en los asuntos a que se ha hecho referencia en el apartado primero comportará las facultades de dirección y gestión, no incluyendo la facultad de resolver.

Tercero.- Las atribuciones delegadas se deberán ejercer en los términos y dentro de los límites de ésta delegación. no siendo susceptibles de ser delegadas por sus titulares en otro órgano o concejal.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, estas delegaciones tendrán efecto desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución a los concejales afectados.

Quinto.- Notificar esta resolución a los concejales afectados, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si dentro del plazo de 24 horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.

Sexto: Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del texto legal antes citado.

5.- INFORMES ALCALDIA.

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

1.- que la semana pasada tuvimos consejo de Administración de la central Hidráulica y se han repartido dividendos por importe de 180.000 euros para cada socio, y también estamos muy satisfechos por el incremento sustancioso del suelo al encargado, a propuesta del Ayuntamiento.

Y no existiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de la fecha que encabeza, extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.